



Municipalidad Distrital de Pacaipampa
**Capital de los Páramos Andinos y del
 Ecoturismo - Productora de Agua**



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2016 – CDP-EXTRAORDINARIA.

Pacaipampa, 27 de junio del 2016

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de junio de 2016 y el Informe N°086-2016-MDP-GM, Sobre la aprobación del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece como una atribución del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Participativo;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, mediante Instructivo N°001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados"; aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establecen los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, Ley 28056, su modificatoria Ley 29298, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°142-2009-EF y la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ordenanza N° 005-2016-CM-MDP, de fecha 23 de mayo del 2016, se aprobó el Reglamento y Cronograma que regula el Proceso del Presupuesto Participativo año fiscal 2017;

Que, mediante el informe N°037-2016-MDP-PPTO, de fecha 27 de mayo del 2016, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar la Acta de Presupuesto Participativo de Acuerdos y Compromisos del Taller de Presupuesto Participativo por Resultados para el año Fiscal 2017;

Que, con Informe N°086-2016-MDP-GM, de fecha 27 de junio del 2016, el Gerente Municipal, hace de conocimiento que con fecha 27 de junio el Equipo Técnico y los Agentes Participantes suscribieron el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo por Resultados 2017, aprobándose los proyectos priorizados para el año fiscal 2017, como lo sustenta el Informe N° 037-2016-MDP-PPTO, del Jefe de Presupuesto;

Que, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo por Resultados para el ejercicio presupuestal año 2017 de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo de Concejo a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas y a los Organismos correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Ruben Darío Calle Calle

CALLE CORREO S/N PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA

Web: www.munipacaipampa.gob.pe
 E-mail: distritopacaipampa@hotmail.com

